COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	*Traslados (Dentro y Fuera del Estado, Fuera del País)*
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Oficialía 01del Registro Civil de Cuautla, Morelos, Calle Balas Nº 108, Colonia Centro, C.P. 62740, Número Telefónico: 7353549233, correo: emilio_r8@yahoo.com.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficial 01 del Registro Civil de Cuautla, Morelos
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Solo en la Oficialía del Registro Civil del lugar del Fallecimiento.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Familiares del finado o la funeraria a su servicio
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal (familiares o funeraria)
Horario de Atención al público.	De 8 a 15 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	De forma inmediata
Vigencia.	No tiene vigencia
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
	Orden de Traslado (Dentro y Fuera del Estado, Fuera del país): • Certificado Médico (defunción) • Acta de Nacimiento o de Matrimonio del finado • CURP del finado. • Credencial de elector del finado. • Credenciales de elector de un declarante y dos testigos • Panteón del Municipio o Estado para expedir la orden.	1	2 2 2 2 2 2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Traslados: Dentro del estado: 6.5 (UMA) $548.19 + 25% ADICIONAL $137.30 = 688.49	Caja dentro de la Oficialía.
Fuera del Estado: 8.5 (UMA) $718.17 + 25% ADICIONAL $179.54 = $897.71	Caja dentro de la Oficialía
Fuera del País: 16 (UMA) $1,351.84 + 25% ADICIONAL $337.96 = $1,689.80	Caja dentro de la Oficialía

Observaciones Adicionales:

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Código Civil para el Estado de Morelos, Reglamento de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, Código de lo Familiar del Estado de Morelos
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal, Calle Juan Aldama Nº 320 B, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 62748, Cuautla, Morelos. Correo: contralaoriacuautla20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*